



## NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

## DECRETO (E) N° 1816

CHILLAN VIEJO, 15 de Marzo de 2012

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

## CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional, para cubrir 14 Horas Cronológicas Semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, conforme al Proyecto Sep.

2.- Subvención SEP MINEDUC año 2012 de Escuelas

Municipales.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

fecha 01.03.2012.

## DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

ESTABLECIMIENTO

**NOMBRE** 

RUN TITULO

CARGO **JORNADA** 

**FECHA** ORIGEN DE VACANTES CARGO PARALELO

OBSERVACIONES

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO : MIRIAM LAURA HERMOSILLA GONZALEZ

: 10.961.262-6

: PROFESORA EDUCACIÓN MEDIA EN

BIOLOGIA Y CIENCIAS NATURALES : JEFE UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA : 14 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES : DESDE 01.01.2012 HASTA EL 29.02.2012

: HORAS SEP

: TITULAR 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DECRETO Nº 072 DEL 29.02.2000

: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto del presupuesto Fondo Sep.

3.- ANOTESE, Comuniquese, Archivese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MOGGB / PAQ / MVY / RMR / eot

DISTRIBUCIÓN: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.

**VALDES** ALCALDE (S)